

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**67911** GRANOLLERS

Doña Ana M.<sup>a</sup> Velázquez Villar, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 204/2017. Sección 3.

NIG 0809642120170029638.

Fecha del auto de declaración. 27/10/17.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada, JORDI DOMENECH PELILLO, con 43496473T, con domicilio en Calle Passeig Congost, 260, 08530 La Garriga.

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

D. GREGORI RODRÍGUEZ MARTÍN, de profesión Abogado.

Dirección postal: Plaza Torras i Bages, 4, 1.ºD, 08402 Granollers.

Dirección electrónica: grodriguez@icavor.com

Régimen de las facultades del concursada. Queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, 3.<sup>a</sup> planta, de Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LEC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Granollers, 15 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083243-1